



El Consejo de Administración de Aguas de Burgos, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- Declarar la validez del acto licitatorio y en su consecuencia, adjudicar a la empresa *Insituform Technologies Ibérica, S.A.*, la ejecución de las obras definidas en los proyectos de “Encamisado del colector de fecales en la calle Julio Sáez de la Hoya y del colector que discurre por la Ctra. Logroño, entre la Avda. Eladio Perlado y el bulevar de Burgos”, al precio de **159.949,26 euros, IVA no incluido.**

2.- Asimismo, el adjudicatario deberá constituir en Aguas de Burgos, S.A. (Avda. del Cid, 12) la fianza definitiva por importe de **7.997,46 euros.**

3.- Facultar al Director Gerente de Aguas de Burgos para la firma del correspondiente contrato y de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo.

4.- Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de Aguas de Burgos en la tramitación del procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del concurso de referencia”.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que el transcrito acuerdo no agota la vía administrativa y que contra el mismo podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, ante el Ayuntamiento Pleno, el recurso de alzada, previsto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 10 de agosto de 2015
EL DIRECTOR GERENTE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Antonio de Miguel Peña".

Juan Antonio de Miguel Peña